



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 9ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Argüello (Argentina)
Posteriormente: Sr. Cato (Filipinas)

Sumario

Cuestión 28 del orden del día: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-55010 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Cuestión 28 del orden del día: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)
(A/63/20)

1. **El Sr. Cato** (Filipinas) reafirma el apoyo de la delegación de Filipinas al trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en especial su función de promoción del acceso a la tecnología espacial y los beneficios del desarrollo para los Estados que no disponen de programas espaciales activos. También se acoge con satisfacción el Proyecto de marco estratégico para el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2010-2011 (A/63/20, párr. 280), al igual que las deliberaciones en curso con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de su función y actividades para el futuro (párr. 288). Los nuevos temas propuestos en su programa, como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y el código de conducta no vinculante para las actividades ultraterrestres propuesto por la Unión Europea, subrayan la continuidad de la pertinencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. También se acoge con satisfacción su contribución constante al trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

2. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ha permitido que varios científicos filipinos profundizaran en su experiencia en ámbitos como la teleobservación, los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y el control de la calidad del agua. La Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) ha sido especialmente útil para países propensos a los desastres como Filipinas, que sufre un promedio de 19 ciclones anuales. La Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia complementará los mecanismos nacionales diseñados para reforzar las capacidades de previsión mediante la adquisición de equipamiento moderno y tecnologías terrestres y espaciales, en colaboración con asociados bilaterales y regionales. Filipinas ha expresado interés en acoger una oficina de apoyo regional de la Plataforma en

Manila, cuestión que se está debatiendo actualmente en la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de Viena.

3. En vista de las amplias exploraciones de la luna que tienen previstas algunos Estados, el orador desea instar a todos los Estados a que presten su consentimiento al Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, y a otros instrumentos internacionales pertinentes que promueven el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En el marco de la cooperación regional, Filipinas participa activamente en el Foro del Organismo Espacial de Asia y el Pacífico, y apoya el sistema Sentinel-Asia. En el ámbito nacional, el Congreso Nacional sobre la investigación y las aplicaciones de tecnología espacial evalúa las necesidades, capacidades y limitaciones de cada nación en el ámbito de las aplicaciones de tecnología espacial, con vistas a progresar en los objetivos de desarrollo del Milenio y en los de la Estrategia de desarrollo del sector del agua y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Mientras tanto, el Consejo de Coordinación de Ciencia y Tecnología de Filipinas ha realizado estudios de viabilidad para el desarrollo de un pequeño satélite de observación de la Tierra que podría aportar datos en tiempo real para contribuir a mitigar el efecto de los desastres naturales. También tendría un uso práctico en la agricultura, la hidrología, la silvicultura y la cartografía de terrenos.

4. **El Sr. Kalinin** (Federación de Rusia) afirma que la Federación de Rusia ha defendido durante mucho tiempo el refuerzo del marco jurídico internacional para regular el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha realizado una contribución esencial a la coordinación de los esfuerzos internacionales destinados a tal fin y deben reforzarse sus capacidades. Es vital que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente con fines pacíficos. La militarización de dicho espacio pone en peligro la seguridad de la humanidad y es inaceptable. El proyecto de tratado sobre la prevención de la colocación de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos del espacio ultraterrestre, presentado por la Federación de Rusia y China a la Conferencia de Desarme, constituye una iniciativa oportuna y útil que puede profundizar en los esfuerzos nacionales para restringir el uso del espacio ultraterrestre a fines pacíficos.

5. La Federación de Rusia mantiene su compromiso con respecto al perfeccionamiento progresivo de la legislación espacial con vistas a reflejar la cooperación actual en materia de actividades espaciales. También debe continuar el debate de la situación de ratificación de los principales tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y de un instrumento jurídicamente vinculante que regule todas las actividades humanas en el espacio ultraterrestre.

6. **El Sr. Kopal** (República Checa) interviene en calidad de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y afirma que el informe (A/63/20) refleja de manera adecuada la amplia variedad de cuestiones debatidas en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones. El orador apoya plenamente sus recomendaciones y conclusiones. La utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre formaba parte del programa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desde hacía varios años, a pesar de que la Asamblea General había dispuesto una revisión de estos principios en un período de dos años en su resolución 47/68 de 14 de diciembre de 1992. En consecuencia, se acoge con satisfacción la creación de un Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), puesto que se prevé que desarrolle un marco internacional con base científica de objetivos y recomendaciones relativos a la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Si se mantiene informada del desarrollo de los procesos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podría profundizar en su consideración de los aspectos jurídicos de esta cuestión.

7. La introducción en el programa de un nuevo tema sobre el intercambio generalizado de información relativa a mecanismos nacionales relacionados con las medidas de reducción de los residuos espaciales de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos constituye un paso adelante en la dirección correcta. Asimismo, el orador apoya la introducción, por parte de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, de un nuevo tema relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales (A/63/20, párr. 290), conforme a la propuesta de Francia. No obstante, la iniciativa europea relativa a un código de conducta para el

espacio ultraterrestre no debe ignorar el hecho de que los tratados espaciales de las Naciones Unidas ya regulaban este tipo de actividades de manera jurídicamente vinculante. En su lugar, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones deben centrarse en el incremento del número de ratificaciones.

8. **El Sr. Tsuruga** (Japón) afirma que el Parlamento japonés ha promulgado recientemente una ley básica espacial que abarca los siguientes aspectos: el fomento de la diplomacia y la cooperación internacional, la industria, la mejora de la calidad de vida para los ciudadanos, la seguridad nacional, la reglamentación de las actividades espaciales y la creación de una sede estratégica de política espacial. El Japón seguirá llevando a cabo sus actividades espaciales conforme a los principios pacíficos de su constitución. Dicho país está dispuesto a cooperar con otros asociados en el desarrollo y la utilización de la ciencia y la tecnología, incluidas las actividades espaciales y las aplicaciones de datos recogidos por los satélites japoneses. En 2007 se lanzó un satélite orbital lunar, KAGUYA, que permitía una cobertura más amplia de la luna y promovería el entendimiento de su origen y evolución a escala internacional. El proyecto del satélite KIZUNA, lanzado recientemente, ayudará a cerrar la brecha digital en Asia y el Pacífico, mientras otro proyecto de satélite móvil apoya la gestión de los refugiados y las operaciones de rescate. La entrega de información en tiempo real tiene el potencial de proporcionar comunicaciones fiables no sólo en situaciones de desastres, sino también en zonas que no disponen de centros de conmutación, como las montañas y los océanos. El Japón también tiene previsto lanzar un satélite de observación de gases de efecto invernadero (GOSAT) para contribuir al debate de política sobre la prevención del calentamiento de la Tierra. El Japón también ha concluido con éxito las dos primeras fases de su módulo experimental Kibo en la estación espacial internacional y se prevén misiones de larga duración para dos astronautas japoneses. Cabe esperar que la comunidad científica internacional haga un uso extensivo de Kibo. El programa de exploración espacial humana del Japón no será posible sin la cooperación internacional.

9. En 2007, el Japón y la India organizaron conjuntamente la 14ª sesión del Foro del Organismo Espacial de Asia y el Pacífico en Bangalore (India). Se debatieron medidas concretas para reforzar la

cooperación internacional y apoyar las actividades de Sentinel-Asia, que tiene por objetivo aumentar el número de satélites de observación de la Tierra. El Japón también participa en tres misiones de cooperación con otros países (SUZAKU, HINODE y AKARI), cuyo objetivo es, entre otros, confeccionar un mapa del universo a través de rayos infrarrojos. Los datos recogidos de los tres satélites se han distribuido entre investigadores internacionales. El Japón sigue contribuyendo de manera significativa a la aplicación de las recomendaciones de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). El Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón también ha desarrollado sus propias normas de reducción de los residuos espaciales y el Japón participará activamente en el Año Heliográfico Internacional. También proporciona a los países en desarrollo instalaciones astronómicas modernas con fines educativos. Para garantizar que toda la humanidad se vea beneficiada por las actividades espaciales, las colaboraciones internacionales deben basarse en una visión amplia a largo plazo.

10. **El Sr. Smith** (Fiji) dice que la posibilidad de la militarización del espacio ultraterrestre constituye una verdadera preocupación para la delegación de Fiji, en el sentido de que mermaría el esfuerzo colectivo por explotar el patrimonio común de toda la humanidad únicamente con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. Bajo la dirección de las Naciones Unidas, los Estados con mayor capacidad espacial deben intentar evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y fomentar la cooperación internacional en su exploración y uso.

11. La Cuarta Comisión debe fomentar una mayor transparencia de las actividades espaciales desarrolladas por los Estados, fomentar la cooperación internacional, sobre todo en cuanto a la seguridad de los activos espaciales, y mejorar la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo en cuanto al uso de la tecnología basada en el espacio y sus aplicaciones. El uso de datos espaciales puntuales y de alta calidad puede aportar beneficios sociales y económicos considerables para el desarrollo sostenible en ámbitos como la agricultura, la evaluación de la deforestación, el socorro en caso de sequía, la gestión del terreno e incluso la gestión de los recursos pesqueros y marinos

del Pacífico. Uno de los motivos que suelen citarse como causante de la actual crisis alimentaria es el acceso limitado a las tecnologías basadas en el espacio. La capacidad de teleobservación sería especialmente útil.

12. El fomento de la capacidad debe ir de la mano del acceso oportuno a datos universales abiertos, no discriminatorios y asequibles, y a un software de código abierto para los países en desarrollo. Con este equipo, estos países podrían controlar los cultivos desde el espacio, analizar la cubierta vegetal, mejorar la gestión de la deforestación y el uso de fertilizantes, controlar el tiempo atmosférico, las predicciones meteorológicas y las plagas, reducir el despilfarro de agua y la contaminación, y, sobre todo, llevar a cabo un análisis de los riesgos medioambientales; a su vez, todas estas medidas lograrían la seguridad alimentaria sostenible a largo plazo.

13. **El Sr. Gebreel** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, conforme a las recomendaciones de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Jamahiriya Árabe Libia busca constantemente utilizar las aplicaciones espaciales con vistas a mejorar la gestión de su recursos naturales y fomentar su propio desarrollo. En el frente internacional, la Jamahiriya Árabe Libia, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha concluido recientemente la instalación de una red moderna integrada para el control de terremotos en la región del Mediterráneo.

14. Además de ser parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, la Jamahiriya Árabe Libia también formará parte en breve de los siguientes instrumentos internacionales sobre el espacio ultraterrestre: el Acuerdo sobre el rescate de astronautas, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre; el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales; y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

15. Es importante crear un mecanismo que regule el comportamiento y las prácticas de los Estados en el espacio ultraterrestre. Un mecanismo de esta índole debe basarse en los principios e instrumentos jurídicos existentes cuyo objetivo es garantizar el uso del

espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. A este respecto, la Jamahiriya Árabe Libia apoya el proyecto de tratado sobre la prevención de la colocación de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos del espacio ultraterrestre, presentado el 12 de febrero de 2008 por la Federación de Rusia y China a la Conferencia de Desarme.

16. **La Sra. Rodríguez** (México) observa que la tecnología y la ciencia espaciales deben utilizarse en beneficio general y para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Asimismo, el régimen jurídico por el que se rige el uso del espacio ultraterrestre debe evolucionar. Todos los centros regionales para la educación sobre tecnología y ciencia espaciales afiliados a las Naciones Unidas son esenciales para el refuerzo de las capacidades nacionales y regionales de los países en desarrollo. México está canalizando actualmente su trabajo en este ámbito a través del Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe (CRECTEALC), cuya secretaría está ubicada en el campus del Centro de México.

17. Fundado hace más de un decenio por México y el Brasil, el Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe ha prosperado gracias a la excelente colaboración entre ambos países. México y el Brasil invitan a todos los Estados de América Latina y el Caribe a que participen en las actividades del Centro, que se han publicado ampliamente entre los organismos espaciales internacionales y otros centros regionales. Además, el Senado mexicano está considerando actualmente un proyecto de ley para la creación de un organismo espacial mexicano, lo que revela la importancia que el país otorga a las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. México apoya la creación de un organismo espacial regional.

18. En los tiempos difíciles que corren, México considera que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debe centrarse en la cooperación internacional, sobre todo en el ámbito interregional, así como apoya la dirección que viene tomando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, puesto que ajustado sus actividades a las prioridades establecidas por las principales reuniones y conferencias de las Naciones Unidas.

19. **El Sr. Ng Chin Huat** (Malasia) dice que el Gobierno de Malasia acoge con satisfacción la creación del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite como foro de cooperación para asuntos de interés mutuo para sus miembros, en relación con el posicionamiento, la navegación, la puntualidad y los servicios de valor añadido basados en los satélites, la compatibilidad y la interoperabilidad de los distintos sistemas de satélite, y como modo de fomentar su uso para apoyar el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. El Foro de Proveedores que se había creado en el seno del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite debe fomentar la compatibilidad y la interoperabilidad de los sistemas mundiales y regionales de navegación por satélite actuales y futuros. Malasia aboga por un refuerzo de la cooperación internacional en la gestión de desastres, alegando que los sistemas de alerta temprana mejorados evitarían la pérdida de vidas.

20. **El Sr. Ahmad** (Pakistán) observa que la aplicación de la tecnología espacial puede contribuir a reducir las diferencias en el seno de las sociedades y entre países y regiones, y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo. Los países en desarrollo deben participar plenamente en el proceso, mediante el intercambio de experiencias y el acceso puntual, asequible y no discriminatorio a datos actualizados. El Pakistán, por su parte, continuará intercambiando conocimientos especializados, sobre todo con los países en desarrollo. Asimismo, todos los Estados también deben tener un acceso equitativo a la órbita geostacionaria.

21. La creación de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, y el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite demuestra la voluntad internacional de aplicar las recomendaciones de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La creación de un centro de recopilación y procesamiento de datos atmosféricos en el Pakistán a finales de 2008 reforzará el apoyo de las actividades principales de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, en las que el Pakistán ha participado hasta la fecha.

22. El Pakistán forma parte de los cinco tratados principales de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Dicho país está profundamente preocupado por la posible militarización del espacio. Lamentablemente, la mayor parte de la investigación espacial se desarrolla con fines militares y, en consecuencia, supone una amenaza para la seguridad. Debe existir una mayor transparencia en cuanto a las actividades espaciales realizadas por los distintos Estados, de los cuales aquellos con capacidades espaciales considerables tienen una mayor responsabilidad de impedir la militarización del espacio ultraterrestre. Mientras que la negociación de un convenio amplio contribuiría a impedir la adaptación del espacio a fines militares, la aplicación adecuada de los acuerdos existentes sigue siendo un punto esencial.

23. Los dos órganos normativos –la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme– deben poder sacar partido mutuamente del trabajo del otro a través de canales adecuados de comunicación y coordinación. La experiencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en los aspectos científicos, técnicos y jurídicos de las cuestiones espaciales serían especialmente útiles para la Conferencia.

24. El organismo espacial nacional del Pakistán, la Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán, sigue progresando en proyectos de importancia nacional que abarcan cuestiones de educación, telemedicina, agricultura, riego, control de vías fluviales e inundaciones, gestión de los recursos nacionales, meteorología de satélites y control medioambiental. El Pakistán tiene previsto sustituir su actual satélite de comunicaciones arrendado por otro nuevo, PAKSAT-1R en 2011, lo que le permitirá conservar su posición orbital estratégica a la vez que incrementará la infraestructura de telecomunicaciones del país y contribuirá a que éste utilice la comunicación vía satélite para el desarrollo socioeconómico. La Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera también está desarrollando un sistema de satélite de teleobservación propio que puede aplicarse al desarrollo socioeconómico: el primero de la serie será un satélite de imagen óptica que se lanzará en 2011 y proporcionará imágenes de las aplicaciones relativas a la gestión de los recursos costeros e hidrológicos, la

agricultura, la silvicultura, la exploración mineral, la planificación urbanística y el control y la vigilancia de los desastres nacionales.

25. A raíz de la prioridad que concede a la cooperación regional e internacional, el Pakistán está trabajando en el campo de la geoinformática con países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), está realizando estudios mundiales sobre los aerosoles con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) y está suministrando datos geomagnéticos a varios centros del Reino Unido y los Estados Unidos de América. El Pakistán posee un sistema de búsqueda y rescate por satélite que puede utilizarse en tierra, mar y aire. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, el Pakistán tiene previsto lanzar un programa de concienciación y enseñanza espacial para fomentar el uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones en la creación de una sociedad próspera.

26. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que, con el fin de generar beneficios para toda la humanidad, es necesario que todas las naciones con actividades espaciales hagan gala de una mayor transparencia en la explotación del espacio ultraterrestre. Como uno de los pocos países en desarrollo dotado de una gran riqueza de recursos naturales, el Sudán ha apoyado todos los esfuerzos encaminados a la formación de capacidad de los países en desarrollo en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos mediante el aumento de la cooperación internacional y de las oportunidades de formación. A este respecto, el orador destaca la convocatoria de la Segunda Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible celebrada en Pretoria del 2 al 5 de octubre de 2008, así como espera con interés la tercera conferencia, cuya celebración está prevista para 2009 en Argelia.

27. Los países en desarrollo deben utilizar en mayor medida la teleobservación, la observación de la Tierra y los sistemas de alerta temprana a fin de poder hacer frente a los desastres naturales como las inundaciones, la sequía y la desertificación. La tecnología del espacio ultraterrestre también posee usos importantes en la teleeducación y la telemedicina, así como en la gestión de los recursos naturales. La delegación del Sudán apoya la opinión expresada por los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos al efecto de que el Grupo de Trabajo Plenario debe centrarse en la

aplicación de las siguientes medidas solicitadas en el Plan de Acción: optimización de los beneficios derivados de las capacidades espaciales actuales para la gestión de desastres; optimización de los beneficios derivados del uso y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite para apoyar un desarrollo sostenible; y el fomento de la formación de capacidad en actividades relacionadas con el espacio.

28. El orador comparte la preocupación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la limitación de los recursos financieros disponibles para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, sobre la necesidad de que los recursos limitados de que disponen las Naciones Unidas se centren en actividades sumamente prioritarias y sobre el hecho de que el Programa es una actividad prioritaria de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. El orador sugiere que, a la luz de los importantes servicios que proporciona a los países en desarrollo, el Programa debe recibir financiación del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

29. **El Sr. Otepola** (Nigeria) afirma que la delegación de Nigeria acoge con satisfacción el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y elogia a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por los esfuerzos realizados por acercar los beneficios de la tecnología espacial a la comunidad internacional, especialmente a las naciones en desarrollo. En un ambiente de preocupación cada vez mayor en torno a la seguridad alimentaria, los desastres naturales, la pobreza y el hambre, la delegación de Nigeria concede suma importancia a la opinión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos al efecto de que las aplicaciones desarrolladas a través de la investigación espacial puedan contribuir a paliar las consecuencias de la escasez de alimentos. La Oficina debe trabajar más estrechamente con los Estados Miembros desarrollados para ayudar a los países en desarrollo a construir capacidades en el despliegue de dichas aplicaciones en apoyo a un desarrollo sostenible. Los Estados Miembros deben contribuir al Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para mejorar la capacidad de la Oficina para llevar a cabo proyectos piloto, tareas de investigación y desarrollo,

especialmente en los países en desarrollo. De este modo contribuirán directamente a la aplicación de las recomendaciones de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

30. Existen numerosos países en desarrollo que no pueden hacer frente al ingente costo que conlleva el lanzamiento de satélites al espacio. No obstante, con vistas a aplicar la tecnología espacial para el desarrollo de África, en el espíritu de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), Argelia, Nigeria y Sudáfrica firmaron una declaración de intenciones en junio de 2008 con el fin de utilizar la tecnología y la ciencia espaciales para el control y la gestión de la agricultura, el medio ambiente, la planificación urbanística y de viviendas, fronteras, desastres, uso del terreno, cobertura del terreno, recursos hídricos y salud humana. Este esfuerzo constituye un intento directo de garantizar un desarrollo sostenible para estos países y, como tal, merece el apoyo de la comunidad internacional.

31. La Oficina debe intensificar sus esfuerzos para garantizar la ampliación y la disponibilidad de las actividades y servicios de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, especialmente en momentos de desastre. Acogiendo con satisfacción la inauguración de oficinas regionales de programas en Alemania y China, el orador solicita la creación temprana de oficinas subregionales que sirvan de puntos de referencia para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia. El orador también acoge con satisfacción el programa de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que subraya el modo en el que colaboraría con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el grupo temático 2008-2009, también con respecto al papel del espacio en el uso del terreno y el desarrollo rural, ya que puede prevenir la sequía, combatir la desertificación y lograr un desarrollo sostenible en África. El orador insta a la Oficina a que proponga programas específicos y prácticos que contribuyan a los objetivos generales de la Comisión y generen un efecto positivo sobre las aspiraciones de los Estados Miembros en desarrollo en torno al desarrollo sostenible.

32. **El Sr. Mana** (Camerún) afirma que la delegación del Camerún acoge con satisfacción el papel del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en el fomento de la cooperación

con los Estados Miembros en el ámbito regional e internacional, en apoyo a los centros regionales de educación en las tecnologías y ciencias espaciales afiliados a las Naciones Unidas. El énfasis puesto en la cooperación internacional en la previsión espacial del tiempo y el uso de la teleobservación contribuirán de manera significativa al refuerzo de la seguridad alimentaria en África. Los beneficios de la tecnología espacial también resultan evidentes en los ámbitos de la gestión de desastres y de las operaciones de búsqueda y salvamento. En consecuencia, el orador acoge con satisfacción la decisión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de estudiar anualmente un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) y elogia el progreso realizado en la aplicación del plan decenal de puesta en funcionamiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). El Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra se ha hecho más indispensable que nunca, a la luz del empeoramiento de las crisis alimentaria y energética, así como de la continuidad o el brote de pandemias. Por último, la delegación del Camerún acoge con satisfacción el progreso realizado en el programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, y agradece a todos los países su generosa contribución con recursos extrapresupuestarios en apoyo a dicho programa y a aquellos que han anunciado contribuciones adicionales.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.8